

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un receptor de alta voz para telefonía"-----

a favor de D. León GAUMONT, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un aparato receptor alto parlante para telefonía, especialmente utilizable en la inalámbrica, caracterizado esencialmente por estar constituido por un atril hueco, en cuyo interior está alojado el dispositivo electromagnético del receptor, cuya lámina vibratoria, productora de los sonidos, al ser accionada por la armadura del electroimán cuando este funciona, es una hoja de papel apergaminado o de rigidez



- 2 -

adecuada, que, convenientemente dispuesta en el atril, puede imitar las hojas de un libro, un documento, un grabado u otro objeto de papel que por el atril pudiere ser sostenido.

Como se comprende, el receptor así constituido puede ser colocado en un lugar apropiado cualquiera de las habitaciones, quedando completamente disimulado el fin que debe cumplir cuando no funcione, y aún este funcionamiento cuando esté en actividad.

Para mayor claridad, describiremos a continuación, aunque tan solo a título de ejemplo, un caso de ejecución práctica del receptor representado en el dibujo adjunto.

La figura 1 del dibujo es una vista del receptor por la parte posterior; la figura 2, una vista del mismo, en perspectiva, por la parte delantera; la figura 3, una vista en sección del mecanismo electromagnético; la figura 4, una vista del propio mecanismo por la parte anterior, con la pieza de unión al vibrador suprimida; y la figura 5, una representación en detalle de dicha pieza de unión al vibrador.

El aparato se compone de una caja 1, que presenta exteriormente la forma de un atril, en cuyo interior, sostenido por dos montantes 2, 2, hay dispuesta otra caja 3 en la cual se aloja el electroimán 4, cuya armadura está constituida por una lámina 5, fijada por un extremo a un brazo 6 que puede ser desplazado ligeramente a voluntad por medio de un tornillo de presión 7. La armadura 5 lleva fijada cerca de su extremidad libre un vástago 8 que está unido a una pieza metálica 9 que sujeta dos cartones 10, 10, a los cuales está fijada la hoja de papel 11, que figura estar dispuesta



- 3 -

en el atril para su exhibición solamente y que constituye la lámina vibratoria productora de los sonidos.

Las bornas de empalme de los conductores de la corriente eléctrica son las 12.

El funcionamiento y la regulación no es necesario que sean explicados por ser análogos a las corrientes.

Como es natural, el aparato podrá sufrir modificaciones en la forma y disposición de las piezas enumeradas como esenciales, sin que se altere el objeto de la patente, pues como ya se ha dicho el caso de ejecución representado, por ser tan solo uno de los diversos que en la práctica pueden ofrecerse, no ha sido citado y descrito más que a título de ejemplo.

Pueden ser también variables la naturaleza y calidad de los materiales empleados en la construcción de las piezas del receptor que constituye el objeto de la patente, sin que por ello se altere la expresada esencialidad.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un aparato receptor alto parlante para telefonía, especialmente utilizable en la inalámbrica caracterizado esencialmente por estar constituido por un atril hueco, en cuyo interior está alojado el dispositivo electromagnético del receptor, cuya lámina vibratoria, productora de los sonidos, al ser accionada por la armadura del electroimán cuando este funciona, es una hoja de papel apergaminado o de rigidez adecuada, que, convenientemente dispuesta en el atril, puede



- 4 -

imitar las hojas de un libro, un documento, un grabado u otro objeto de papel que por el atril pudiere ser sostenido.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un receptor de alta voz para telefonía".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Diciembre de 1926.

P. p. de D. León GAUMONT,

• J. BONET DEL RÍO

P.P.

FIG. 1

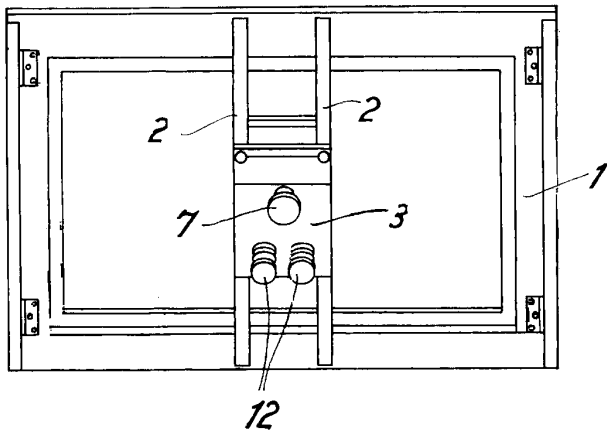


FIG. 2

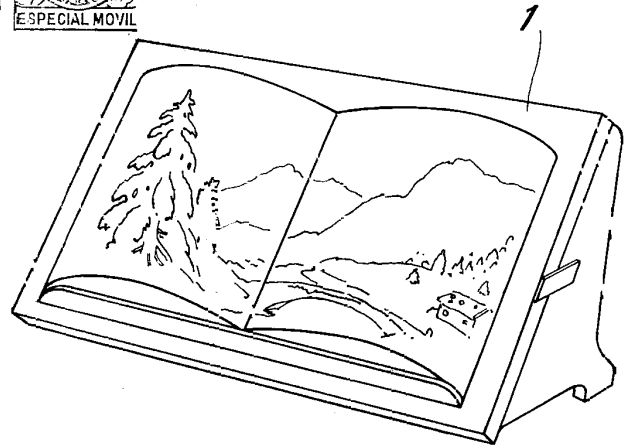


FIG. 3

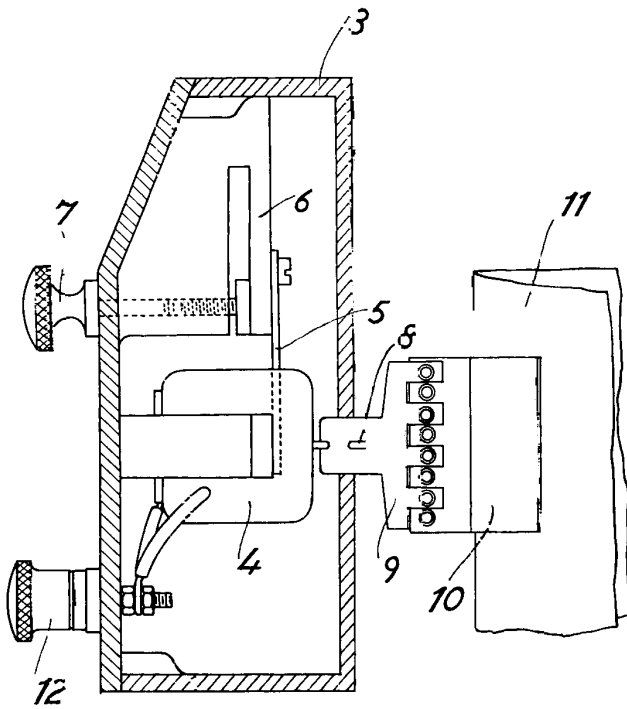


FIG. 4

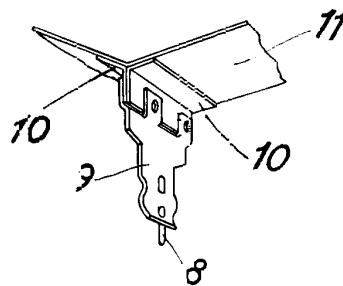
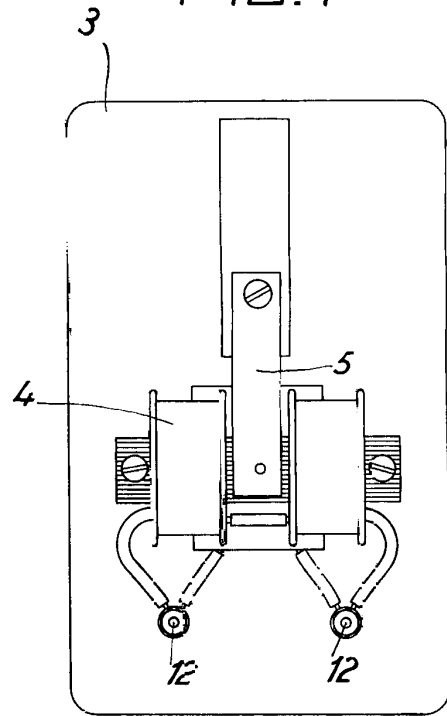


FIG. 5

RECEIVED AT THE PATENT OFFICE
 20th November 1926

Guamfascenas